



CONTENIDO

COPIA CERTIFICADA

PARTE CONDUCENTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, 2021-2024, QUE CORRESPONDE AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

FECHA: 18-MAYO-2023



SIN TEXTO

CONTENIDO
COPIA CERTIFICADA
PARTE COND... EL ACTA DE LA
CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA,
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSISTENTE EN EL MUNICIPIO DE BENITO
JUÁREZ DE QUINTANA ROO, 2021-2024,
QUE RESPONDE AL SÉPTIMO PUNTO DEL
ORDEN DEL DÍA.

FECHA: 18-MAYO-2023



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
CANCUN
UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024.

Siendo las trece horas con treinta y un minutos del día jueves dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 61, 64, 65 y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto por los artículos 76, 96 del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 8, 26, 27, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 78, 79, 80, 85 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, se reunieron en el Recinto Oficial "20 de Abril" del Palacio Municipal de esta Ciudad de Cancún, Quintana Roo, para llevar a cabo su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, misma que se sujetó al siguiente:

Orden del Día

- Primero. - Lista de asistencia.
- Segundo. - Declaración de existencia de quórum.
- Tercero. - Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Cuarto. - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Quinto. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta de la Ciudadana Presidente Municipal, Ana Patricia Peralta de la Peña, respecto del nombramiento de la persona para ocupar el cargo de Director de la Policía Turística, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, en los términos del propio acuerdo y en su caso la toma de protesta de ley.
- Sexto. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la suscripción del Convenio de Coordinación con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, en los términos del propio acuerdo.
- Séptimo. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de la apertura del Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo.
- Octavo. - Acuerdo mediante el cual, las Comisiones Unidas de Espectáculos y Diversiones, de Gobierno, Régimen Interior y Anticorrupción y de Mejora Regulatoria, Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, someten a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el dictamen por el que se abroga el Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y se expide uno nuevo, en los términos del propio acuerdo.
- Noveno. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, instruir al Síndico Municipal para suscribir los documentos



SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN

necesarios a efecto de que se otorgue a favor del titular de la Dirección General del Instituto Municipal del Deporte, un poder para pleitos y cobranzas y actos de administración con respecto a las instalaciones deportivas propiedad del Municipio, en los términos del propio acuerdo.-----

Décimo. - Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la suscripción del Convenio General de Colaboración para promover programas sociales, con la persona moral denominada Exhibidora Mexicana Cinépolis, S.A. de C.V., en los términos del propio acuerdo. -----

Décimo Primero. - Asuntos Generales. -----

Décimo Segundo. - Clausura de la Sesión. -----

La sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

Primero. - En uso de la voz la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Jorge Carlos Aguilar Osorio**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Segundo. - En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la falta justificada de los **Ciudadanos Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora y Samuel Mollinedo Portilla, Octavo Regidor**, la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

Tercero. - Declarada abierta la sesión, la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Jorge Carlos Aguilar Osorio**, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura del orden del día, la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----

Terminado el punto anterior, la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Jorge Carlos Aguilar Osorio**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Cuarto. -...

Quinto. -...

Sexto. -...

Séptimo. - A continuación, el **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Jorge Carlos Aguilar Osorio**, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de la apertura del Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----



JARVIS SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
ORDEN CARRERA
UNIDAD TÉCNICA

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, con fundamento en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 126 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; las disposiciones de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 65, 66 fracción II inciso k) y demás relativos aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 3 fracción I, 21, 22, 27 fracción IV, 48 fracción VIII, y 50 inciso A) fracciones II y XXI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 5 fracción I párrafo segundo y 11 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 5, 7, 8 y demás aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1, 2, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 119 fracción IX del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 27, 28, 29, 31, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y demás relativos aplicables en la materia; y,

CONSIDERANDO

Que en el ámbito de la planeación democrática del desarrollo nacional, los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal "COPLADEMUN" son los órganos públicos, colegiados e interinstitucionales en materia de planeación en los Municipios; y tienen a su cargo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal; la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado al proceso de planeación; así como el ejercicio de las demás funciones y el despacho de los asuntos que en la materia de planeación les confiera las leyes.

Que los COPLADEMUN están integrados por los Presidentes Municipales; Los miembros del Ayuntamientos; Los Coordinadores de los ejes que del Plan Municipal de Desarrollo; los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en materia de planeación; El representante de la Dirección Operativa del COPLADE; Los Representantes de los Órganos Públicos Autónomos; El Representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; Los Representantes de las Instituciones de Educación; Los Representantes de las Cámaras Empresariales; Los Representantes de los Colegios de Profesionistas; El Consejo Ciudadano de Planeación; Los Organismos, Instituciones o Representantes del Sector Social y Privado.

Que de conformidad con el marco jurídico referenciado, el Ayuntamiento dentro del COPLADEMUN, tiene las siguientes atribuciones: aprobar, publicar y ordenar la divulgación del Plan Municipal y los programas que deriven de este; *Ratificar las propuestas de inversión en obras y servicios públicos municipales presentadas por el COPLADEMUN* que resulten procedentes en términos del plan y programas municipales;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día once de mayo del presente año, el Comité Técnico, llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria, en la cual, se analizó y se aprobó el envío de la propuesta de Apertura del Programa de Inversión Anual 2023 a la Comisión Edilicia de Planeación Municipal.

Que, de acuerdo con el Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el día once de mayo del presente año, la Comisión Ordinaria de Planeación Municipal, en su Décima Sesión Ordinaria, dictaminó la propuesta de la Apertura del Programa de Inversión Anual 2023.

Que en observancia a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el día quince de mayo del presente año, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, en la que fue aprobada la Apertura del Programa de Inversión Anual 2023.

Que la Apertura del Programa de Inversión Anual 2023, corresponde a la aprobación de los techos presupuestales para las obras que atienden las principales demandas de la ciudadanía.

Que por las consideraciones expuestas y en cumplimiento a lo previsto en la fracción IX del artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, es necesario someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se ratifica la Apertura del Programa de Inversión Anual, Ejercicio Fiscal 2023 aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024, COPLADEMUN, de fecha quince de mayo del dos mil veintitrés, en los siguientes términos:

PROGRAMA / OBRA	INVERSIÓN	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS 2023		
CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE JUICIOS ORALES EN EL CENTRO DE RETENCIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SMZA. 247	\$1,625,809.33	\$1,625,809.33
CONSTRUCCIÓN DE LA AV. POLITÉCNICO ENTRE AV. MÉXICO Y AV. TEPICH	\$27,902,163.84	\$27,902,163.84
RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PÁGALO ENTRE AV. CHAC MOOL Y AV. MARABÚ.	\$15,554,833.77	\$15,554,833.77
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA LA NORIA.	\$3,739,212.53	\$3,739,212.53
REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS DE LA SMZA. 21	\$25,227,789.84	\$25,227,789.84

PROGRAMA / OBRA	INVERSIÓN	
	TOTAL	FEDERAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023		
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.		
REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PALACIO MUNICIPAL, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO	\$5,589,869.62	\$5,589,869.62
OBRAS INCIDENCIA DIRECTA		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA LA NORIA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO	\$1,029,154.83	\$1,029,154.83
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA LA NORIA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$2,006,494.82	\$2,006,494.82
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LA NORIA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$1,254,097.15	\$1,254,097.15
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN COLONIA LA NORIA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$327,143.92	\$327,143.92
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN COLONIA LA NORIA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO	\$2,548,085.23	\$2,548,085.23
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN LA COLONIA SACBÉ - TIERRA Y LIBERTAD 2 Y 3, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$4,252,870.95	\$4,252,870.95
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA SACBÉ - TIERRA Y LIBERTAD 2 Y 3, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO	\$6,040,532.35	\$6,040,532.35
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN LA AV. ORQUÍDEAS ENTRE AV. LAKÍN Y AV. HEBERTO CASTILLO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$7,045,731.62	\$7,045,731.62
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SACBÉ-TIERRA Y LIBERTAD 2 Y 3, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO	\$26,227,071.52	\$26,227,071.52
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SACBÉ-TIERRA Y LIBERTAD 2 Y 3, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO	\$7,665,484.46	\$7,665,484.46
OBRAS INCIDENCIA COMPLEMENTARIA		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
UNIDAD TÉCNICA JI

CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN COLONIA LA NORIA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$4,334,980.71	\$4,334,980.71
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN COLONIA LA NORIA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$267,203.74	\$267,203.74
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN COLONIA LA NORIA, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$1,186,079.73	\$1,186,079.73
CONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COLONIA SACBÉ - TIERRA Y LIBERTAD 2 Y 3, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$32,780,652.95	\$32,780,652.95
CONSTRUCCIÓN DE SEÑALÉTICA EN LA COLONIA SACBÉ - TIERRA Y LIBERTAD 2 Y 3, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$1,681,586.22	\$1,681,586.22
CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA SACBÉ - TIERRA Y LIBERTAD 2 Y 3, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$15,611,727.53	\$15,611,727.53
REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA AV. ORQUÍDEAS ENTRE AV. LAK'IN Y AV. HEBERTO CASTILLO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD CANCÚN, QUINTANA ROO.	\$32,753,544.48	\$32,753,544.48

PROGRAMA / OBRA	CONTRATADO	REFRENDO
REFRENDO RECURSOS FISCALES 2022		
CORREDOR CULTURAL AV. SUNYAXCHEN	\$799,915.69	\$657,304.74
1ER PARQUE PET FRIENDLY DE LA SM 44 AV. KABA	\$991,196.42	\$991,196.42

PROGRAMA / OBRA		
	CONTRATADO	REFRENDO
REFRENDO SANEAMIENTO AMBIENTAL 2022		
PEATONALIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA AV. J. LÓPEZ PORTILLO, SMZA 85, PUERTO JUÁREZ	\$17,494,169.09	\$17,494,169.09

PROGRAMA / OBRA		
	CONTRATADO	REFRENDO
REFRENDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022		
JUEGOS INFANTILES EN PARQUE DE LA SUPERMANZANA 260, FRACCIONAMIENTO PRADO NORTE	\$2,121,005.02	\$1,692,133.22
CONSTRUCCIÓN DE TROTAPISTA AERÓBICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS, SUPERMANZANA 71	\$2,575,566.40	\$2,575,566.40

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley.

A GENERAL
DE BENITO JUÁREZ

I. Q. ROO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Karina Pamela Espinosa Pérez, Séptima Regidora**, quien solicitó la dispensa de la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo. Ante lo que la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, sometió a consideración la propuesta de dispensar la lectura del documento y leer únicamente los puntos de acuerdo, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad**.

Al concluir la lectura del documento, la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones respecto del acuerdo anterior. Solicitando el uso de la voz... No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procedió a la votación del Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de la apertura del Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad**. Por lo que la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, ratificó la aprobación anterior en los siguientes términos: Aprobada la ratificación de la apertura del Programa de Inversión Anual, ejercicio fiscal 2023, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. -----

Terminado el punto anterior, la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, solicitó al **Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Jorge Carlos Aguilar Osorio**, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Octavo. -...

Noveno. -...

Décimo. -...

Décimo Primero. -...

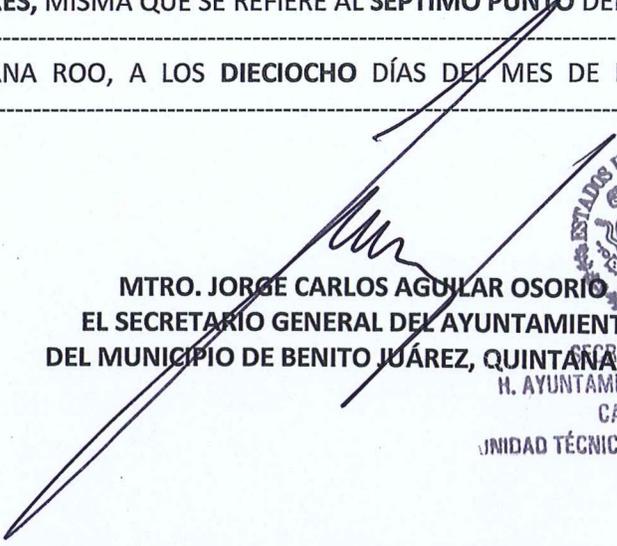
Décimo Segundo. - Clausura de la sesión. En uso de la voz, la **Ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal**, manifestó: Siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día jueves dieciocho de mayo del dos mil veintitrés, y a fin de dar cabal cumplimiento al Orden del Día, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2021-2024. Levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
CANCÚ
UNIDAD TÉCNICA JU:

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y 32 INCISO A) FRACCIÓN XXXVIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE **06 (SEIS)** FOJAS ÚTILES ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROVENIENTE DE LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y QUE CORRESPONDE A LA PARTE CONDUCENTE DEL ACTA DE LA **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 2021-2024**, DE FECHA **DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, MISMA QUE SE REFIERE AL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CANCÚN, QUINTANA ROO, A LOS **DIECIOCHO** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**.-----


MTRO. JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO


SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN, Q. ROO
UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DOCUMENTAL



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
CANCÚN, Q. ROO
UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DOCUMENTAL

